

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMAZÁN**

Aprobados por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento la iniciación los procedimientos contradictorios de declaración de ruina ordinaria, a continuación relacionados, de conformidad con lo establecido en los artículos 326.1 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

<i>Nº Expte.</i>	<i>Localización del inmueble</i>	<i>Propietario u otro titular de derechos reales</i>
R.0/2013	Campo del Toro, núm. 15	José Carmelo Salvachúa Gallego y doña Elena M ^a . Robles Portela
R. 07/2013	C/ General Martínez, núm. 11	D. Eloy Simal Gutiérrez y D. José Luis Hedo Idoipe
R. 09/2013	Avda. Salazar y Torres, núm. 46	Doña Carmen Lourdes Gutiérrez Garcés y Herederos de Restituto Gutiérrez Lacalle
R. 11/2013	Avda. Salazar y Torres núm 20-B	D. José Luis Jiménez Morón

Dichos expedientes se someten a información pública por el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en las Oficinas de esta Casa Consistorial, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de que cualquier interesado pueda presentar alegaciones, sugerencias u otros documentos que se estimen pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados que no se les pueda notificar personalmente el presente acuerdo, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almazán, 22 de octubre de 2013.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto. 2487

BOPSO-127-06112013